SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN CEVISAMA 2020,21 Y 22

EMPRESA y CERTAMEN:

Feria Valencia, certamen CEVISAMA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta Anexo 1 con la descripción de necesidades.

Condición indispensable: Las empresas oferentes deberán demostrar experiencia en este tipo de servicio en el sector cerámico

PRESUPUESTO MÁXIMO.

No se podrá superar los 45.000 €/año + IVA.

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Se considerará, en principio, que incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas que económicamente se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurran dos oferentes, la que sea inferior en más de un 20 % a la otra oferta.
- b) Cuando concurran tres o más oferentes, las que sean inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas presentadas

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. En todo caso, antes de declarar una oferta incursa en situación de anormalidad o desproporción por los valores en ella contenidos, se dará audiencia por plazo de tres días hábiles por FERIA VALENCIA a la empresa responsable de dicha oferta para que en su caso pueda defender la viabilidad de tales valores y de la oferta misma.

A la vista del resultado del trámite de audiencia practicado, FERIA VALENCIA tomará la decisión pertinente en cuanto a la oferta de que se trate, pudiendo ser ésta de exclusión del procedimiento de selección o de mantenimiento en él.

FORMA Y PLAZO DE PAGO.

Por transferencia y a 60 días naturales a contar desde la fecha de la factura, emitida tras la recepción de las mercancías o prestación de los servicios. Fecha de pago, final de cada mes. Se valorarán otras formas de pago propuestas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La propuesta económica más favorable (que no tiene por qué ser la más barata), atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

PRECIO

Puntuación máxima 50 puntos (50 puntos la oferta con el precio más bajo), aplicando la siguiente regla proporcional a la otra propuesta:

Puntuación Propuesta (i) = (Prop. de Precio más bajo : Prop. Económica (i)) x 50

CALIDAD Y DISEÑO:

Puntuación máxima 50 puntos, distribuidos de la siguiente forma

- Grado de experiencia demostrable en Marketing y Comunicación en el sector cerámico: 10 puntos.
- Acciones de Branding e Identidad Visual propuestas: 15 puntos.
- Acciones de Marketing Digital propuestas: 15 puntos.
- Acciones de mejora y valor añadido propuestas: 10 puntos.

De acuerdo con los anteriores criterios, la puntuación máxima que se podrá obtener será de 100 puntos.



PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se admiten propuestas recibidas desde la fecha que figura en el pie de este documento, hasta las 12:00 horas del jueves 30 de mayo de 2019.

COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

- Presidente: Luis Martí (Secretario General)
- Secretario: Federico Prat (Departamento de Compras).
- Vocal: Manolo Rubert (Presidente Comité Organizador Cevisama)
- Vocal: Carmen Álvarez (Directora Cevisama)
- Vocal: Belén Rios (Responsable Comunicación Cevisama)
- Vocal: Alicia Navarro (Cevisama).
- Vocal: Jorge Fombellida (Director Comercial).
- Vocal: Juan Zumalde (Director Marketing y Comunicación).
- Vocal: Yolanda Reolid (Directora Dpto. Financiero)
- Vocal: Esteban Piera (Director Dpto. Compras).

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La presentación de la propuesta costará de dos partes:

A.- Presentación documentos de la Propuesta Técnica:

La propuesta técnica se presentará en el plazo establecido, EXCLUSIVAMENTE en el Departamento de Compras de Feria Valencia, ubicado en la segunda planta del Edificio Oficinas II, avenida de las ferias s/n, 46035 Valencia, a la atención de Federico Prat, de lunes a jueves laborables, de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h, y viernes laborables de 9:00 a 14:00 h.

La propuesta técnica costará de los siguientes bloques:

- 1.- Presentación de la empresa.
- 2.- Experiencia demostrable en el sector cerámico.
- 3.- Objetivos a alcanzar. Justificación de estos.
- 4.- Acciones de Branding e identidad visual propuestas.
- 5.- Acciones de Marketing Digital propuestas.
- 6.- Acciones de mejora y valor añadido propuestas.
- 7.- Datos de contacto de la/las personas a efectos de consulta: nombre, teléfono y email.

Las propuestas técnicas se presentarán en sobre cerrado, identificado en su exterior con indicación del nombre y código de contratación "PROPUESTA TÉCNICA SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN CEVISAMA (CÓDIGO MCFV-17-2019)" firmado por el oferente o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa.

El interior del sobre deberá contener además de 5 copias impresas de la propuesta técnica (compuesta por los 7 bloques antes citados), la misma propuesta técnica en soporte digital (CD, pen USB, etc.) y el Anexo 2 cumplimentado, firmado y sellado.

Cuando las propuestas técnicas se envíen por correo o mensajería, la empresa oferente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina correspondiente y anunciar a FERIA VALENCIA la remisión de la oferta a la dirección de email fprat@feriavalencia.com.

En ningún caso, será admitida la propuesta si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo de presentación de ofertas señalado, salvo que el motivo y de forma justificada, sea ajeno a la empresa oferente. Para ello, se dispondrá de tres días naturales, para la presentación definitiva de la documentación.

Terminado el plazo de recepción, Feria Valencia formalizará la relación de las propuestas recibidas o, en su caso, de la ausencia de oferentes.



Si se hubiese anunciado la remisión por correo/agencia, con los requisitos establecidos anteriormente, tan pronto como sea recibida y, en todo caso, transcurrido el plazo de tres días naturales anteriormente indicados, Feria Valencia procederá en los mismos términos indicados en el párrafo anterior.

Una vez entregada o remitida la documentación, no podrá ser retirada, salvo que se justifique debidamente.

No se aceptarán aquellas solicitudes de participación que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente la oferta.

Los oferentes podrán designar como confidenciales alguno o algunos de los documentos aportados. Esta circunstancia deberá reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen o de cualquier otra forma) en el propio documento señalado como tal.

B.- Convocatoria para la presentación de la propuesta.

Para la presentación de las distintas propuestas se convocará a las agencias participantes en fecha determinada en una sala de Feria Valencia. Se contactará previamente con la persona cuyos datos de contacto figuran en la propuesta técnica.

Tras la misma, la agencia entregará en sobre cerrado su propuesta económica, identificado en su exterior con indicación del nombre y código de contratación "PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN CEVISAMA (CÓDIGO MCFV-17-2019)" La propuesta será el valor anual durante los tres años de duración del servicio, es decir las campañas de promoción de Cevisama 2020, 2021 y 2022. El inicio del servicio será inmediato, tras la asignación del servicio y firma del contrato correspondiente.

N.º de Ofertas por empresa participante.

Cada oferente no podrá presentar más de una solicitud de participación. Tampoco podrá suscribir ninguna solicitud en unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal de empresas. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las solicitudes por él suscritas

OBSERVACIONES:

- Para cualquier duda sobre la presentación de la propuesta o el procedimiento de asignación, contactar con Federico Prat; fprat@feriavalencia.com.
- Para cualquier duda sobre las características del servicio a ofertar, contactar con Belén Ríos;
 brios@feriavalencia.com.
- En ambos casos, en el campo "asunto" del email deberá indicarse OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: "DUDA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN CEVISAMA (MCFV-17-2019)".
- Si ya ha enviado su propuesta a Feria Valencia, esta ha quedado cancelada y no tendrá ninguna validez. Deberá enviar una nueva propuesta a la dirección de email anteriormente citada, según las especificaciones descritas en este documento.
- Para la adjudicación definitiva del trabajo, la empresa si aún no lo ha hecho, deberá someterse al proceso de Homologación de Proveedores, según consta en la página web de Feria Valencia ww.feriavalencia.com, apartado proveedores.
- El incumplimiento de estas instrucciones supone la anulación de la propuesta.

Feria Valencia, a 24 de abril de 2019.

